

CONVOCATORIA DEL XIII EDICIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE BORDADO "ADDY ROSA CUAIK"

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), **convoca** a la XIII Edición del **Concurso Estatal de Bordado "Addy Rosa Cuaik"**, de conformidad con las siguientes disposiciones:

OBJETIVO DEL CONCURSO

Este concurso tiene como objetivo impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las artesanías tradicionales de Yucatán, preservando la tradición, el valor de lo artesanal y la importancia del oficio, al tiempo que se fomenta la curiosidad y la exploración dentro del proceso creativo. En esta edición, el certamen se concibe como un **concurso de arte textil**, donde el **bordado es un gran protagonista**, sin que ello implique limitar su aplicación exclusivamente a prendas de vestir. Se invita a expandir el universo del bordado yucateco hacia otros soportes, como manteles, cortinas, fundas de almohadas, cojines y diversos artículos para el hogar, demostrando que los bordados tradicionales, de profunda herencia cultural, pueden dialogar con nuevos usos y contextos.

Asimismo, se otorgará una valoración especial a la calidad de los materiales, destacando y premiando los bordados realizados sobre telas de algodón 100 %, lino o incluso seda, en reconocimiento a la excelencia técnica y estética del trabajo artesanal. Este enfoque busca no solo atender el ámbito de la moda, si no también extenderse al ámbito de **estilo de vida y la decoración**, permitiendo que los espacios cotidianos también se "vistan" con arte textil. **A diferencia del concurso del año pasado, que se concentró principalmente en vestimenta, esta edición abre el panorama para incluir con mayor fuerza los objetos decorativos.**

La iniciativa promueve la creación de productos innovadores y de alta calidad que mantengan intacta la identidad y esencia de las artesanías yucatecas, incorporando un giro contemporáneo sutil y respetuoso de sus raíces. Para fortalecer este diálogo entre tradición y nuevas miradas creativas, se invitará a conformar el jurado a personalidades del mundo de la moda y el diseño, quienes contribuirán a ampliar la visión sobre el potencial, la proyección y la vigencia del arte textil de Yucatán.

BASES

1. Personas participantes

Podrán participar todas las personas artesanas yucatecas mayores de 18 años que se dediquen



a la creación de piezas mediante técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como a propuestas contemporáneas que integren y preserven los elementos, técnicas y materiales propios de los grupos etnolingüísticos que les dan origen.

La Constitución Política del Estado de Yucatán, en su artículo 5, establece que son yucatecos:

- I. Todas las personas nacidas dentro o fuera del territorio del Estado, de padres yucatecos.
- II. Las personas nacionales originarias de las demás entidades de la República Mexicana que hubiesen residido en el Estado seis meses consecutivos.
- III. Las personas extranjeras que se naturalicen con arreglo a las leyes de la República y que hubieren residido en el Estado seis meses consecutivos.

Si una persona artesana menor de 18 años desea participar en el concurso, deberá contar con la autorización y firma de su representante legal, tutor o quien ejerza la patria potestad en la ficha de registro.

2. Personas exentas de participar

Quedan exentas de participar:

- I. Personas trabajadoras de los Gobiernos Federal, Estatal de Yucatán y Municipales de Yucatán.
- II. Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.

3. Categorías de participación

Las categorías de participación son las siguientes:

1. Galardón Estatal
2. Bordado a mano en punto de cruz
3. Bordado a mano en puntada de rescate: Xmanikté, Xmolmiis, Chuyk'ab, Revés Chuy, Jubilchuy, entre otros.
4. Bordado a máquina de pedal: Macizo, Calado, Rejilla, Deshilado.
5. Guayabera
6. Premio a la innovación: Las personas participantes que se inscriban en esta categoría deberán considerar que está destinada exclusivamente a objetos de **estilo de vida y decoración**; las prendas de vestir deberán registrarse en las categorías correspondientes

4. Requisitos de la obra, qué se espera de las prendas para este concurso:

- Es fundamental que las prendas, además de preservar la tradición y la identidad yucateca, incorporen un enfoque contemporáneo.



- Se busca que las y los creadores exploren su proceso creativo e identifiquen en qué aspectos de la pieza pueden realizar ajustes sutiles que aporten un giro especial. Asimismo, se invita a experimentar con paletas de color distintas a las habituales, que puedan estar vinculadas al municipio de origen, a la vegetación del estado o de la región, y que resalten elementos que refuercen y reafirmen la identidad local.
- La obra deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida ni premiada previamente, ni haber participado o encontrarse participando en otros concursos. Las piezas participantes deberán ser creadas exclusivamente para este certamen.
- Es importante que las prendas presentadas no cuenten con etiquetas que identifiquen negocios o actividades comerciales, con el fin de garantizar la total imparcialidad del jurado. Asimismo, es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para su venta.

4.1 Premio a la innovación

Esta categoría tiene como objetivo incentivar la exploración creativa del bordado yucateco aplicado a nuevos soportes y usos, ampliando su presencia en el ámbito del **estilo de vida y la decoración**. Se busca reconocer propuestas que, sin perder la identidad, técnica y simbolismo propios de las artesanías tradicionales de Yucatán, presenten una reinterpretación contemporánea a través de objetos destinados a los espacios cotidianos.

En el Premio a la Innovación se valorarán especialmente piezas como **artículos para el hogar y la decoración** —entre ellos, cojines, manteles, caminos de mesa, cortinas, fundas decorativas, paneles textiles, objetos utilitarios o decorativos— que demuestren creatividad, calidad técnica y un uso propositivo del bordado tradicional en contextos distintos a la vestimenta.

En esta categoría **no se aceptarán prendas de vestir ni accesorios de uso personal. Las obras inscritas deberán corresponder exclusivamente a piezas de estilo de vida y decoración**, concebidas como propuestas innovadoras que dialoguen entre la tradición artesanal y nuevas formas de habitar con el bordado yucateco.

El jurado tomará en cuenta la originalidad de la propuesta, la calidad de los materiales, la excelencia técnica del bordado y la coherencia entre la tradición y la innovación planteada.

5. Autoría

La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe. Si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todas las personas autoras. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría; en caso de no poder acreditarla, será descalificada.

6. Derechos de terceros

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.



7. Número de obras

Cada persona participante podrá presentar únicamente una obra, la cual será considerada como una sola unidad, aun cuando esté conformada por un conjunto de piezas.

8. Uso de materiales regulados

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable o de protección al medio ambiente natural o animal (como UMA, coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, madera certificada, entre otros), la persona artesana concursante deberá presentar los documentos oficiales vigentes que autoricen su uso.

9. Registro de las piezas

La recepción de las piezas será del 1 de junio y hasta el 17 de julio. Para el registro de las piezas, las personas artesanas participantes deberán entregar:

- La obra en perfectas condiciones.
- Una fotografía impresa y/o en medio electrónico de la obra registrada, para verificar las condiciones en que se recibe la pieza.
- Copia de la Credencial de Elector vigente (anverso y reverso).
- Copia de la CURP en formato certificado y actualizado.
- Ficha de registro del concurso, en el formato proporcionado por el IYEM al momento de recibir la pieza. En el caso de participantes menores de 18 años, la ficha deberá estar firmada también por su representante legal, tutor o quien ejerza la patria potestad, adjuntando copia de una identificación oficial con fotografía.
- El IYEM se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) para determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
- No se aceptará a concurso ninguna pieza que la persona artesana no esté dispuesta a vender.
- En caso de que la obra sea inscrita por una tercera persona, esta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al momento del registro.

10. Vigencia de la convocatoria

El Concurso dará inicio con la publicación de la presente convocatoria el 19 de febrero de 2026. De la publicación de la Convocatoria y hasta el día 31 de mayo, se considera período de elaboración de las piezas; mismas que podrán registrarse del 1 de junio al 17 de julio en el Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM); sin excepción, no se admitirán inscripciones posteriores a dicha fecha.

11. Avalúo y custodia

Las personas convocantes se reservan el derecho de presentar las obras a un grupo valuador, quien determinará el monto por el cual quedan aseguradas desde la recepción. Es responsabilidad de las personas convocantes la custodia de las obras participantes hasta su devolución a las personas autoras.



12. Jurado calificador

La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades del mundo de la moda y el diseño, así como por especialistas en arte popular y en patrimonio cultural material e inmaterial mexicano, de reconocido prestigio y trayectoria.

Su conformación tendrá como objetivo aportar un enfoque de contemporaneidad a las prendas tradicionales yucatecas, y sus integrantes serán propuestos por las personas convocantes (IYEM).

Las obras serán evaluadas considerando la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría, reasignar categorías o ceder premios. Sus decisiones serán irrevocables.

13. Exposición y notificación de resultados

Las personas artesanas participantes deberán otorgar en préstamo sus obras para integrarlas en una exposición. La cantidad de piezas que se mostrarán será definida por las personas convocantes, en función del espacio disponible en la sede, la cual se abrirá al público en un lugar y fecha que se darán a conocer posteriormente.

El comité organizador informará de manera oportuna a cada persona artesana ganadora sobre el resultado del veredicto, a fin de que acuda personalmente al lugar, fecha y hora que se indique para la entrega de su reconocimiento y premio.

14. Premiación

El día, hora y sede de la premiación, así como la inauguración de la exposición, se confirmarán con anticipación.

15. Entrega de premios

La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, debiendo presentar identificación oficial vigente y la Ficha de Registro del Concurso.

El reconocimiento económico se entregará únicamente durante la ceremonia de premiación. **En caso de no asistir, las personas artesanas ganadoras contarán con un plazo de 15 días naturales para realizar su cobro; posterior a ese plazo se pierde el derecho a cualquier reclamación, conforme al Anexo 1 (Ficha de Registro de Concursos).**

16. Constancias de participación

La emisión de documentos de participación se realizará únicamente a solicitud de la persona artesana participante, presentando los mismos documentos de identificación.



MONTO DE PREMIOS

17. Bolsa de premios

Se otorgarán **17 premios**, con una bolsa total de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente manera:

1. Galardón Estatal: \$20,000.00
2. Bordado a mano en punto de cruz:
 - o Primer lugar: \$10,000.00
 - o Segundo lugar: \$7,500.00
 - o Tercer lugar: \$5,000.00
3. Bordado a mano en puntada de rescate:
 - o Primer lugar: \$10,000.00
 - o Segundo lugar: \$7,500.00
 - o Tercer lugar: \$5,000.00
4. Bordado a máquina de pedal:
 - o Primer lugar: \$10,000.00
 - o Segundo lugar: \$7,500.00
 - o Tercer lugar: \$5,000.00
5. Guayabera:
 - o Primer lugar: \$10,000.00
 - o Segundo lugar: \$7,500.00
 - o Tercer lugar: \$5,000.00
6. Premio a la innovación:
 - o 4 premios de \$10,000.00 cada uno

18. Devolución de obras

Las piezas facilitadas para la exposición deberán recogerse al término de esta, presentando la ficha de registro original y credencial de elector o documento de identidad vigente. El periodo de la devolución concluirá el **12 de diciembre de 2026** en las oficinas del Instituto.



Posterior a esta fecha, los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

19.Recolección por terceros

Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, esta deberá ser designada mediante Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y la Ficha de Registro de Concurso en original.

20.Plazo extraordinario

En caso de no recoger la pieza en las fechas establecidas, se otorgará un plazo adicional de 60 días hábiles posteriores para su recolección. De no hacerlo dentro de este periodo, las piezas cambiarán su estatus a patrimonio de los organizadores, sin derecho a reclamación alguna.

21.Venta de obras

En caso de que las piezas se vendan durante la exhibición, las personas artesanas deberán acudir de manera personal al lugar previamente indicado, presentando su ficha de registro y una identificación oficial vigente para efectuar el cobro.

22.Prioridad de compra

Los organizadores del concurso tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de estas.

23.Controversias sobre autoría

En caso de que una tercera persona ponga en duda la elaboración o autoría de una obra premiada, la persona artesana ganadora deberá presentar pruebas fehacientes que acrediten su autoría. De no hacerlo, los organizadores podrán determinar no realizar el pago del premio correspondiente, levantando la constancia de hechos respectiva.

24.Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La información proporcionada por las personas participantes se considerará verídica, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

25.Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del concurso. **El fallo del jurado será inapelable.**

26. Informes

Para mayores informes, las oficinas de la Dirección de Desarrollo Artesanal del Instituto Yucateco de Emprendedores se encuentran ubicadas en: Av. Principal, Industrias No Contaminantes, No. 13613, Hacienda Sodzil Norte, Mérida, Yucatán.

Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. Dudas o aclaraciones: WhatsApp **(999) 367 41 40.**

